Guatemala, 16 de marzo de 2020.

INFORENAP
Registro Nacional de las Personas

083

UTILICE LOS SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE RENAP

Con el objetivo de cumplir con las medidas de contención del Estado de Calamidad Pública decretado por el Gobierno de Guatemala, la población que demanda realizar trámites en la Sede Central del Registro Nacional de las Personas –RENAP- ubicada en la Calzada Roosevelt 13-46 zona 7, debe ingresar en grupos de 50 personas en cuatro turnos al día y seguir las instrucciones de seguridad e higiene que la institución ha establecido para beneficio de los mismos usuarios y del personal que le asiste. Asimismo, en las oficinas registrales y auxiliaturas se girarán las instrucciones según sea el caso de cada una.

Existen más de 30 dispensadores de gel ubicados en puntos estratégicos para uso de todas las personas que se movilizan en el edificio central de RENAP, donde el personal del Departamento de Atención y Servicios al Usuario –DASU- utiliza equipo de protección como guantes y mascarillas, debido al constante contacto directo con personas que vienen de afuera.

El RENAP consciente de la situación que vive el país respecto del Coronavirus (COVID19) y respetuoso de las instrucciones giradas por el Señor Presidente de la República, considera necesario evitar las aglomeraciones en cualquiera de las 340 oficinas registrales, razón por la cual, se solicita a la población en general su compresión al respecto y seguir las instrucciones de nuestro personal.

RENAP invita a los usuarios a utilizar el servicio del Portal Electrónico para realizar sus trámites sin salir de casa o de la oficina, de forma fácil y rápida y con la misma validez y certeza. Los documentos que pueden ser solicitados en línea son: certificación de nacimiento; certificado de matrimonio, divorcio y defunción; reposición del Documento Personal de Identificación- DPI-; certificación de DPI; certificado de guatemalteco de origen, guatemalteco naturalizado o extranjero domiciliado. Además, se puede realizar la validación de la certificación, consultar y verificar información de identidad y darle seguimiento al trámite del DPI. La ventanilla para inscripción de defunciones sigue brindando el servicio en el horario habitual de 24 horas, en la Oficina Registral ubicada en: 9a. calle 0-05 zona 1, Ciudad Capital.